

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CELEBRADA EL
1 DE MARZO DE 2023
(2ª sesión ordinaria de 2023)**

A las 16:00 horas del día 1 de marzo de 2023, se reúne el Consejo Técnico, presidido por el Dr. José Antonio Hernández Espriú y como secretario el M.I. Gerardo Ruiz Solorio, en la sala del Consejo Técnico, para tratar los siguientes asuntos:

1. Lista de asistencia y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum legal con la asistencia de los **Consejeros Técnicos Profesores Propietarios**: Ana Laura Pérez Martínez, Víctor Damián Pinilla Morán, Jorge Alfredo Ferrer Pérez, Luis Antonio García Villanueva, Ricardo Garibay Jiménez, José Ismael Martínez López, Josué Tago Pacheco, Alfredo Victoria Morales, Griselda Berenice Hernández Cruz, Juan Ursul Solanes, José Javier Cervantes Cabello, María del Pilar Corona Lira, José de Jesús Huevo Casillas, Néstor Martínez Romero, Lázaro Morales Acosta, Aída Huerta Barrientos; **Consejeros Técnicos Profesores Suplentes**: Heriberto de Jesús Aguilar Juárez, Hugo Ulises Cruz, Carlos Romo Fuentes, Ana Elisa Silva Martínez, Francisco López Rivas, Laura Sandoval Montaña, Luis Miguel Castro González, Martín Cárdenas Soto, Francisco Javier Medina Escutia, María Elena Osorio Tai, Susana Casy Téllez Ballesteros, Rubén Ávila Rodríguez, Francisco Cuenca Jiménez, Teodoro Iván Guerrero Sarabia, Hilda Reyna Solís Vivanco, Miguel Moctezuma Flores; **Consejero Técnico Académico**: Sergio Israel Franco García; **Consejero Técnico Alumno Propietario**: José Michel Anaya Cárdenas; **Consejeros Universitarios**: Octavio Estrada Castillo, Alma Itzel Alarcón Velázquez, Tanya Itzel Arteaga Ricci; **Consejeros Académicos de Área**: Georgina Fernández Villagómez, Ana Elisa Silva Martínez, Noé Cruz Marín; **Funcionarios**: Marco Tulio Mendoza Rosas, Orlando Zaldívar Zamorategui, Enrique Alejandro González Torres, Fernando Sánchez Rodríguez (como encargado de la jefatura de la División de Ciencias Básicas), Carolina Garrido Morelos, Francisco Javier Solorio Ordaz, Luis Jiménez Escobar, Miguel Figueroa Bustos, Claudia Loreto Miranda, Adrián García Martínez, Felipe González Ibarra (en representación de Héctor Benítez Pérez).

Se disculpan por no asistir a la reunión los consejeros Álvaro Jorge Ortiz Fernández y Norma Legorreta Linares.

El pleno del Consejo Técnico guarda un minuto de silencio en memoria del M.I. Bernardo Frontana de la Cruz, quien fuera investigador de carrera jubilado y exjefe de la División de Ciencias Básicas, acaecido el 20 de febrero del presente.

El presidente del Consejo Técnico pone a consideración del pleno el orden del día. Una de las consejeras solicita que se toque un punto en asuntos generales relativo a las celebraciones sobre el Día Internacional de la Mujer, en el sentido de otorgar las facilidades para la asistencia a las actividades que se celebrarán del 8 al 10 de marzo del presente.

ACUERDO 2023/02-SO/1.1:

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el orden del día de la sesión de hoy.

2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 26 de enero de 2023

El presidente del Consejo pone a consideración del pleno la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 26 de enero de 2023.

ACUERDO 2023/02-SO/2.1:

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el acta de la sesión ordinaria del 26 de enero de 2023.

3. Correspondencia recibida

- I. Solicitud de un profesor para que se conforme la Comisión Especial y se revise el dictamen de la Comisión Dictaminadora de la División de Ingeniería Mecánica e Industrial, el cual fue aprobado por el Consejo Técnico el 26 de enero de 2023, relativo a que fue declarado no ganador, apto para la docencia, en el concurso de oposición abierto para obtener la definitividad como Profesor de Asignatura A en la asignatura Técnicas de Programación.

A este respecto, el secretario del Consejo señala que es necesario nombrar al representante del Consejo Técnico para conformar la Comisión Especial de acuerdo con las reglas ya establecidas dentro de este Consejo. El pleno del Consejo Técnico nombra como su representante para la Comisión Especial que revisará este concurso a la consejera Laura Sandoval Montaña, quien acepta la encomienda del pleno.

Por otra parte, el secretario del Consejo le informa al pleno que el profesor que solicita la conformación de la Comisión Especial se abstiene de designar a su representante, por lo que de acuerdo con la interpretación AGEN/DGEL/366/12 CIJ/54/12 (26/11/12) el Consejo Técnico debe designarlo mediante un procedimiento aleatorio de entre los profesores o investigadores definitivos de la entidad donde se realizó el concurso.

Una vez comentado lo anterior, este cuerpo colegiado nombra al profesor de carrera Jorge Luis Naude de la Llave como representante del académico para la conformación de la Comisión Especial.

- II. Solicitud de un grupo de académicos para que el pleno reconozca la trayectoria de un profesor adscrito a la Facultad, de acuerdo con lo que señala el Reglamento para el Reconocimiento a Profesores Distinguidos de la Facultad de Ingeniería. Este documento será turnado a la Comisión de Evaluación para su análisis y posterior recomendación al pleno.
- III. Solicitud de un profesor para que se conforme la Comisión Especial y se revise el dictamen de la Comisión Dictaminadora de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, el cual fue aprobado por el Consejo Técnico el 26 de enero de 2023, relativo a que fue declarado no ganador, no apto para la docencia, en el concurso de oposición abierto para obtener la definitividad como Profesor de Asignatura A en la asignatura Prospección y Exploración Minera. Se reserva el derecho de nombrar a su representante para la conformación de dicha Comisión Especial.

El pleno del Consejo Técnico nombra como su representante para la Comisión Especial que revisará este concurso a la consejera Ana Laura Pérez Martínez, quien acepta la encomienda del pleno.

- IV. Solicitud de un profesor para que se conforme la Comisión Especial y se revise el dictamen de la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el cual fue aprobado por el Consejo Técnico el 26 de enero de 2023, relativo a que fue declarado no ganador, apto para la docencia, en el concurso de oposición abierto para obtener la definitividad como Profesor de Asignatura A en la asignatura Ciencia, Tecnología y Sociedad. Se reserva el derecho de nombrar a su representante para la conformación de dicha Comisión Especial.

El pleno del Consejo Técnico nombra como su representante para la Comisión Especial que revisará este concurso al consejero Francisco Cuenca Jiménez, quien acepta la encomienda del pleno.

- V. Solicitud de un profesor para que se conforme la Comisión Especial y se revise el dictamen de la Comisión Dictaminadora de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, el cual fue aprobado por el Consejo Técnico el 26 de enero de 2023, relativo a que fue declarado no ganador, no apto para la docencia, en el concurso de oposición abierto para obtener la definitividad como Profesor de Asignatura A en la asignatura Geología General. Se reserva el derecho de nombrar a su representante para la conformación de dicha Comisión Especial.

El pleno del Consejo Técnico nombra como su representante para la Comisión Especial que revisará este concurso a la consejera Griselda Berenice Hernández Cruz, quien acepta la encomienda del pleno.

Finalmente, el secretario del Consejo comenta que se convocará a cada uno de los integrantes de las Comisiones Especiales para desahogar estos asuntos de revisión solicitados por los profesores.

4. Recomendaciones de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos

Primera parte

ACUERDO 2023/02-SO/4.1: Aumento de horas, prórrogas y nuevas contrataciones

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos del 1 al 8 del capítulo I.

ACUERDO 2023/02-SO/4.2: Informes de periodos sabáticos

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos del 9 al 11 del capítulo II.

ACUERDO 2023/02-SO/4.3: Periodos sabáticos

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 12 del capítulo III.

ACUERDO 2023/02-SO/4.4: Diferimientos de periodos sabáticos

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos del 13 al 18 del capítulo IV.

ACUERDO 2023/02-SO/4.5: Convocatorias DGTIC

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos del 19 al 30 del capítulo V.

ACUERDO 2023/02-SO /4.6: Informe de actividades SIJA

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 31 del capítulo VI.

ACUERDO 2023/02-SO/4.7: Nombramientos SIJA

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 32 del capítulo VII.

ACUERDO 2023/02-SO/4.8: Informes de cambio de adscripción

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 33 del capítulo VIII.

ACUERDO 2023/02-SO/4.9: Informes de licencias y comisiones

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 34 del capítulo IX.

ACUERDO 2023/02-SO/4.10: Comisiones (SILICOM)

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 35 del capítulo X.

ACUERDO 2023/02-SO/4.11: Informes de licencias (SILICOM)

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos del 36 al 43 del capítulo XI.

ACUERDO 2023/02-SO/4.12: Licencias (SILICOM)

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos del 44 al 53 del capítulo XII, con la observación hecha al caso 53.

Segunda parte

ACUERDO 2023/02-SO/4.2.1: Contrataciones extraordinarias art. 51

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos del 1 al 3 del capítulo I.

ACUERDO 2023/02-SO/4.2.2: Concursos de oposición abiertos

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos 4 y 5 del capítulo II.

ACUERDO 2023/02-SO/4.2.3: Concursos de oposición cerrados

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos 6 y 7 del capítulo III.

ACUERDO 2023/02-SO/4.2.4: Casos especiales

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 8 del capítulo IV.

Tercera parte

ACUERDO 2023/02-SO/4.3.1: Cancelación de suspensiones de estudios

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 1 del capítulo I.

Antes de la votación de las suspensiones de estudio, el secretario de Servicios Académicos solicita incluir dos casos de estudiantes que solicitan la suspensión de estudios a los casos ya presentados a este Consejo.

ACUERDO 2023/02-SO/4.3.2: Solicitudes de suspensiones de estudios

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 2 del capítulo II.

Los consejeros hacen diversos comentarios al respecto y se muestran de acuerdo en que es necesario que se le presente a este cuerpo colegiado información estadística para saber cuántos de estos alumnos regresan y cuántos ya no vuelven a la Facultad, con el fin de poder proponer soluciones para que los alumnos sigan estudiando. El presidente del Consejo le solicita al secretario de Servicios Académicos que para la próxima sesión prepare las estadísticas con relación a este asunto para poderle dar seguimiento.

Finalmente, el secretario de Servicios Académicos solicita, con relación a la aprobación de las suspensiones de estudios que se acaban de aprobar, que se retire el caso de un alumno quien solicitó su inscripción a este semestre. El pleno se muestra de acuerdo en retirar dicha solicitud.

5. Recomendaciones de la Comisión de Evaluación

- I. Un miembro de la Comisión presenta las recomendaciones sobre la petición de los consejeros de la carrera de Ingeniería Aeroespacial para la creación de una comisión dictaminadora para la Unidad de Alta Tecnología en Juriquilla.

Con relación a este asunto, el miembro de la comisión indica que de acuerdo con la solicitud de modificar el Reglamento del Consejo Técnico para crear una nueva comisión dictaminadora exclusiva para la Unidad de Alta Tecnología en Juriquilla, la Comisión de Evaluación recomienda que, debido a que la Unidad de Alta Tecnología solamente administra una carrera y por la cantidad de académicos adscritos a ella, en este momento no se considera necesario y aún no se justifica el crear una comisión dictaminadora; por lo anterior, se recomienda que la carrera siga siendo atendida por la Comisión Dictaminadora de la División de Ingeniería Eléctrica; asimismo, es importante aclarar que las Comisiones Dictaminadoras no están definidas en el Reglamento del Consejo por lo que la petición que se hizo a esta Comisión de modificar el Reglamento no aplica.

Los asistentes hacen algunos comentarios al respecto y consideran pertinente apearse a lo establecido en el artículo 91 del Estatuto del Personal Académico (EPA) y solicitar al secretario General de la UNAM que decida qué comisión dictaminadora podría calificar los nombramientos y promociones de los profesores de la Unidad de Alta Tecnología.

El presidente del Consejo después de escuchar las participaciones de los asistentes pone a consideración del pleno la recomendación de la Comisión de Evaluación.

ACUERDO 2023/02-SO/5.1:

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por mayoría (16 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención), la recomendación de la Comisión de Evaluación.

- II. Un miembro de la Comisión presenta las recomendaciones sobre los documentos turnados a la Comisión de Evaluación relativos a asuntos que quedaron pendientes en la sesión anterior del Consejo Técnico.

A este respecto, el miembro de la Comisión de Evaluación comenta que se llevó a cabo un análisis de cada uno de los puntos descritos en los documentos turnados y da lectura a cada uno de ellos con las recomendaciones respectivas.

El presidente del Consejo pone a consideración del pleno la aprobación de las recomendaciones de la Comisión de Evaluación, de acuerdo con lo indicado por el miembro de esta.

ACUERDO 2023/02-SO/5.2:

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), las recomendaciones de la Comisión de Evaluación.

- III. Un miembro de la Comisión presenta las recomendaciones sobre la "Guía de Funcionamiento Interno del Comité de Ética en Investigación y Docencia de la Facultad de Ingeniería".

Para este asunto, el miembro de la Comisión de Evaluación informa al pleno que se hizo un estudio de cómo se ha ido dando este proceso, incluso se allegaron de pruebas documentales y hablaron con miembros de este Comité.

En este sentido, comenta que los Lineamientos para la Integración, Conformación y Registro de los Comités de Ética en la Universidad Nacional Autónoma de México se publicaron en la *Gaceta* de la UNAM el 29 de agosto de 2019 y fue hasta la primera sesión ordinaria de 2021 que el Consejo Técnico nombró un Comité integrado por seis destacados académicos y académicas. Ahora bien, una vez conformado dicho Comité, este se dio a la tarea de acuerdo con los lineamientos, de redactar un proyecto de guía que se concluyó el 12 de agosto de 2021; ya terminada la guía, a través del secretario General de la Facultad, se envió a la Oficina de la Abogacía General de la UNAM para su revisión jurídica; en consecuencia, la Oficina de la Abogacía General hace el análisis correspondiente y envía su respuesta el 4 de febrero de 2022; después de que el Comité recibió dicha respuesta hace las adecuaciones al documento fruto de la revisión por parte de la Oficina de la Abogacía General y envía al pleno del Consejo Técnico la "Guía de Funcionamiento Interno del Comité de Ética en Investigación y Docencia de la Facultad de Ingeniería", la cual es turnada a la Comisión de Evaluación para su análisis y posterior recomendación al pleno, en la sesión del 23 de marzo de 2022.

Ahora bien, no es sino hasta la sesión ordinaria del 8 de junio de 2022 cuando la Comisión de Evaluación presenta al pleno del Consejo una guía que no es la presentada por el Comité sino una con modificaciones que hace la propia Comisión; y el acuerdo en esa sesión, a propuesta del presidente del Consejo, es que se lleven a cabo las adecuaciones que le sugieren a la Comisión de Evaluación y que la guía sea turnada al área jurídica para su análisis y después se ponga nuevamente a la aprobación de este pleno; es decir, regresó a la Oficina de la Abogacía General la cual aún no emite ninguna respuesta.

Por todo lo anterior, y considerando el retraso de la puesta en marcha del funcionamiento del Comité y de los asuntos pendientes que este debe analizar y que frenan diversos asuntos al interior y al exterior de la Facultad, la Comisión de Evaluación recomienda aprobar la guía de funcionamiento originalmente presentada por el CEID-FI, en virtud de que jurídicamente es procedente. Por otra parte, solicitan indagar en qué situación se encuentra el trámite de revisión por parte del área jurídica responsable para obtener la revisión de la guía modificada por la Comisión de Evaluación y una vez que se disponga de esta revisión, realizar las reuniones necesarias con el CEID-FI para obtener una guía final que será puesta a consideración del pleno y que, en caso de ser aprobada, sustituirá a la anterior.

Los asistentes hacen diversos comentarios al respecto y se muestran de acuerdo en que lo conveniente es aprobar la guía para que el Comité entre en funcionamiento y pueda atender los asuntos pendientes que aquí se han mencionado. El presidente del Consejo, una vez que escuchó todas las intervenciones de los asistentes, pone a consideración del pleno la recomendación de la Comisión de Evaluación.

ACUERDO 2023/02-SO/5.3:

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por mayoría (18 votos a favor y 1 abstención), la recomendación de la Comisión de Evaluación.

- IV. Un miembro de la Comisión presenta la recomendación sobre la solicitud de dos alumnos quienes desean participar en la Convocatoria del Programa para Actividades Especiales de Cooperación Interinstitucional (PAECI) con fines de internacionalización para alumnos y egresados de licenciatura de la UNAM.

Para este asunto, el miembro de la Comisión de Evaluación comenta que el PAECI es el Programa para Actividades Especiales de Cooperación Interinstitucional con fines de Internacionalización para Alumnos y Egresados de Licenciatura de la UNAM. Su objetivo es desarrollar actividades en instituciones extranjeras tales como: rotaciones clínicas, talleres, jornadas, concursos, foros y estancias académicas.

Por otra parte, y con relación a la convocatoria 2023 se recibieron las solicitudes de dos alumnos; el primero de ellos es egresado de la carrera de Ingeniería Civil, quien pretende realizar una estancia de investigación en la Universidad Politécnica de Cataluña, España del 24 de abril al 26 de junio de 2023, dicha investigación formará parte del desarrollo del tema de su tesis; el segundo es de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, quien pretende realizar una estancia académica en la Mendel University In Brno, República Checa, del 1 de agosto al 23 de octubre de 2023.

Después de revisar la información correspondiente a estas solicitudes, la Comisión de Evaluación recomienda al pleno aprobar la participación de ambos alumnos en el PAECI convocatoria 2023.

ACUERDO 2023/02-SO/5.4:

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), la recomendación de la Comisión de Evaluación.

- V. Un miembro de la Comisión presenta la recomendación sobre la solicitud de un académico quien desea participar en la Convocatoria del Programa para Actividades Especiales de Cooperación Interinstitucional con fines de Internacionalización (PAECI) para personal académico, grupos culturales, funcionarios y personal de confianza de las áreas de vinculación e intercambio.

El miembro de la Comisión informa al pleno que al igual que para los alumnos se cuenta con un programa PAECI para académicos y este tiene como objetivo impulsar y fortalecer el trabajo y la cooperación de la comunidad académica de la UNAM; ahora bien, con relación a la convocatoria 2023 se recibió la solicitud de un académico adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial de la División de Ingeniería Mecánica e Industrial, quien asistirá a presentar su proyecto de colaboración en el EUROSIM Congress 2023 de la Dutch Benelux Simulation Society, con sede en Ámsterdam, Países Bajos, a realizarse del 3 al 5 de julio de 2023.

Después de revisar la información correspondiente a esta solicitud, la Comisión de Evaluación recomienda al pleno aprobar la participación del académico en dicha convocatoria.

ACUERDO 2023/02-SO/5.5:

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), la recomendación de la Comisión de Evaluación.

- VI. Un miembro de la Comisión presenta las recomendaciones sobre el Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) para el semestre 2023-2.

En relación con este asunto, el miembro de la Comisión le informa al pleno que las evaluaciones para este programa están en estricto apego a la convocatoria publicada en la *Gaceta* de la UNAM el 6 de junio de 2022; por otra parte, señala que la asignación de este estímulo depende de la cantidad de horas frente a grupo y del nivel académico del profesor, así como del cumplimiento de sus clases del semestre anterior.

Asimismo, comenta que 1045 académicos participan en el programa y la Comisión recomienda que 932 profesores que representan el 89.19% sean beneficiados con el estímulo y que 113 profesores que representan el 10.81% no sean beneficiados con el estímulo. Ahora bien, las causas que disminuyen o impiden el otorgamiento del estímulo son: que el profesor no haya impartido clases el semestre anterior, que no imparta clases en el semestre actual, que no cuente con el nombramiento de asignatura al momento de asignar el estímulo o que esté fuera del rango establecido por la convocatoria que es contar con 3 horas en su nombramiento de asignatura, entre otros.

Por otra parte, si el académico se considera afectado en su evaluación, debido a omisiones o errores de procedimiento, podrá interponer el recurso de revisión y en caso de ser procedente se harán los cambios pertinentes en relación con el estímulo asignado; del mismo modo, y de acuerdo con la convocatoria vigente del programa en su base II inciso a) y para el caso exclusivo del estímulo PEPASIG, el Consejo Técnico podrá validar el grado de procedencia, cuando se trate de un título o grado emitido por instituciones extranjeras.

Finalmente, una vez revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria por parte de la Comisión de Evaluación, propone aprobar la asignación del estímulo de los profesores de acuerdo con el listado presentado a este pleno y validar el grado académico de un profesor que participa en dicho programa.

ACUERDO 2023/02-SO/5.6:

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), las recomendaciones de la Comisión de Evaluación.

- VII. Un miembro de la Comisión presenta las recomendaciones sobre dos solicitudes para ingresar al Estímulo por Equivalencia establecido en la base IX de la convocatoria vigente del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE).

Con relación a este asunto, el miembro de la Comisión comenta que este estímulo establece que las personas académicas de tiempo completo asociadas y titulares de nuevo ingreso a la UNAM, con una antigüedad menor a cinco años en el nombramiento de tiempo completo, que no hayan pertenecido al PRIDE, recibirán un estímulo por

equivalencia al PRIDE "B", hasta que cumplan cinco años de antigüedad en el nombramiento de tiempo completo; de igual manera, establece que este estímulo no será considerado como antecedente para el PRIDE.

En esta ocasión se recibieron las solicitudes de dos personas, la primera de ellas de una técnica académica asociada C de tiempo completo contratada por artículo 51 de la División de Ingenierías Civil y Geomática; y la segunda de un profesor de carrera asociado B de tiempo completo contratado por artículo 51 también de la División de Ingenierías Civil y Geomática.

La Comisión de Evaluación después de revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la convocatoria recomienda al pleno aprobar el ingreso al Estímulo por Equivalencia de los dos académicos.

ACUERDO 2023/02-SO/5.7:

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), la recomendación de la Comisión de Evaluación.

6. Asuntos de la Comisión Revisora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)

En primer lugar, el secretario del Consejo comenta que en la pasada sesión del 26 de enero del presente se aprobó turnar a la Comisión Revisora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) tres solicitudes de revisión al estímulo asignado por académicos de la Facultad de Ingeniería y dos por parte de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC).

En este sentido, señala que la Comisión Revisora después de analizar la exposición de motivos presentada por los académicos envía las recomendaciones respectivas para cada caso, dichos documentos fueron subidos al portal para el conocimiento de este pleno.

ACUERDO 2023/02-SO/6.1: revisiones PRIDE

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), las recomendaciones de la Comisión Revisora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE).

En segundo lugar, el secretario del Consejo le informa al pleno que haciendo una revisión en la conformación de la Comisión Revisora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), la M.I. Arcelia Bernal Díaz adscrita a la FES Aragón termina su primer periodo como miembro de esta Comisión el próximo 23 de marzo del presente; en este sentido, y de acuerdo con lo que establece la convocatoria la M.I. Bernal puede continuar por un periodo más en la Comisión.

Por lo anterior, el presidente del Consejo pone a consideración de este pleno la ratificación de la M.I. Bernal como miembro de la Comisión Revisora del PRIDE; la M.I. Bernal externa su deseo de continuar por un periodo más.

ACUERDO 2023/02-SO/6.2: ratificación de miembro de la Comisión Revisora

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), ratificar a la M.I. Arcelia Bernal Díaz como miembro de la Comisión Revisora del PRIDE por un periodo más.

7. Asuntos de la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)

El secretario del Consejo le informa al pleno que en la sesión del 24 de noviembre de 2022 se presentaron las evaluaciones del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) para el primer periodo de 2023 por parte de la Comisión Evaluadora.

En esa misma sesión y a recomendación de la Comisión Evaluadora del PRIDE, el pleno del Consejo aprobó enviar en primer lugar el caso de una profesora de carrera al Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI) para la exención del requisito del grado y así poder obtener el nivel C del estímulo, conforme a lo estipulado en los "Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores" en su apartado IV numeral 1 inciso b). Por otra parte, también aprobó enviar el caso de un técnico académico al Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI) para la exención del requisito del grado y así poder obtener el nivel C del estímulo, a petición de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA).

Por lo anterior y para el caso de la profesora de carrera, el Coordinador del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI), informa sobre el acuerdo de la Comisión Permanente de Personal Académico relativo a que acordó eximir del requisito del grado de doctor a la profesora de carrera adscrita a la Facultad de Ingeniería, única y exclusivamente para efectos de que le pueda ser otorgado el nivel C en el PRIDE durante el periodo de vigencia correspondiente a la Convocatoria 2023.

Por lo anterior, el presidente del Consejo pone a consideración del pleno ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de Personal Académico del CAACFMI de eximir del requisito a la académica para poder obtener el nivel C del citado estímulo.

ACUERDO 2023/02-SO/7.1: Recomendación PRIDE C

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de Personal Académico del CAACFMI.

Por otra parte, y con relación al caso del técnico académico, el Coordinador del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI) informa que el trámite para eximir del requisito del grado al técnico académico y poder obtener el nivel C del PRIDE no es procedente ya que no está contemplado en dicho programa. Por esta razón, el caso no fue presentado a la Comisión Permanente de Personal Académico.

En este sentido y consultado con la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), lo que procede en este caso es que el pleno de este Consejo apruebe rectificar otorgarle el nivel B del estímulo al académico, dado que no se le puede eximir del grado.

Por lo anterior, el presidente del Consejo pone a consideración del pleno la aprobación de rectificar el estímulo antes propuesto por la Comisión Evaluadora del PRIDE de otorgarle el nivel C del estímulo al académico por no eximirlo del grado y aprobar el nivel B del estímulo.

ACUERDO 2023/02-SO/7.2: Rectificación PRIDE B

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por mayoría (18 votos a favor y 1 abstención), ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de Personal Académico del CAACFMI.

8. Integración de las Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Ingeniería

El secretario del Consejo le recuerda al pleno que, en la sesión del 26 de enero del presente, a petición de los consejeros del área, quedaron pendientes las designaciones de miembros de las Comisiones Dictaminadoras de las divisiones de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica e Industrial.

Por lo anterior, se solicita a los consejeros de las divisiones mencionadas que presenten a los candidatos para conformar las respectivas Comisiones Dictaminadoras. Uno de los consejeros del área presenta al candidato para integrarse a la Comisión Dictaminadora de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra (DICT) y procede a dar lectura a su semblanza; inmediatamente después, el presidente del Consejo pone a consideración la anterior recomendación.

ACUERDO 2023/02-SO/8.1: Comisión Dictaminadora de la DICT

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), designar al profesor de carrera titular B adscrito a la Facultad de Química como miembro de la Comisión Dictaminadora de la DICT.

A continuación, uno de los consejeros del área presenta al candidato para integrarse a la Comisión Dictaminadora de la División de Ingeniería Eléctrica (DIE) y procede a dar lectura a su semblanza; inmediatamente después, el presidente del Consejo pone a consideración la anterior recomendación.

ACUERDO 2023/02-SO/8.2: Comisión Dictaminadora de la DIE

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por mayoría (18 votos a favor y 1 abstención), designar al profesor investigador de la UPAEP como miembro de la Comisión Dictaminadora de la DIE.

Finalmente, uno de los consejeros del área presenta al candidato para integrarse a la Comisión Dictaminadora de la División de Ingeniería Mecánica e Industrial (DIMEI) y procede a dar lectura a su semblanza; inmediatamente después, el presidente del Consejo pone a consideración la anterior recomendación.

ACUERDO 2023/02-SO/8.3: Comisión Dictaminadora de la DIMEI

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), designar al profesor de carrera titular C adscrito a la FES Aragón como miembro de la Comisión Dictaminadora de la DIMEI.

9. Integración de la Comisión de Movilidad Estudiantil

El secretario del Consejo le recuerda al pleno que en la sesión del 26 de enero del presente quedaron pendientes las designaciones de dos miembros de la Comisión de Movilidad Estudiantil; la primera es la del miembro profesor de tiempo completo de la Facultad, cuya trayectoria académica asegure aportaciones valiosas en el análisis de la movilidad estudiantil y la segunda del consejero técnico alumno; cabe señalar, que actualmente el Ing. Marco Antonio Gómez Ramírez funge como el profesor de tiempo completo de la Facultad dentro de la Comisión.

Con relación a la ratificación del Ing. Gómez Ramírez, la consejera del área de Ciencias Básicas informa al pleno que tuvo la oportunidad de platicar con el Ing. Gómez Ramírez al respecto y este le indicó su disponibilidad de seguir participando en dicha Comisión si es que el Consejo así lo decide. Una vez comentado lo anterior, el presidente del Consejo pone a consideración del pleno la ratificación del Ing. Gómez Ramírez para continuar como miembro de la Comisión de Movilidad Estudiantil.

ACUERDO 2023/02-SO/9.1: Ratificación integrante profesor
El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), la anterior recomendación.

Asimismo, y con relación al segundo miembro que falta integrar a la Comisión, se propone al consejero alumno José Michel Anaya Cárdenas.

ACUERDO 2023/02-SO/9.2: Designación integrante alumno
El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), la anterior recomendación.

10. Asuntos generales

Una vez comentados los asuntos anteriores, se levanta la sesión del Consejo Técnico, a las 18:26 horas del 1 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO

DR. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ ESPRIÚ